FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 1836

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf apoyar e incentivar la práctica del deporte del golf en todo el territorio nacional, expedir y actualizar sus normas, y dictar nuevas disposiciones en beneficio del golf colombiano.

2. Que mediante Resolución 1018 del 4 de marzo de 2004, la Federación Colombiana de Golf creó la División Profesional encargada de atender y manejar todo lo relacionado con el golf profesional en el territorio nacional,

3. Que con el ánimo de apoyar e incentivar a los jugadores caddies y/o jugadores independientes aspirantes, se ha tomado la decisión de facilitar que estos jugadores tengan la oportunidad de ingresar al Torneo Escuela Clasificatoria 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reglamento del **IX MINI-TOUR DE CADDIES 2020,** en los siguientes términos:

I. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los caballeros caddies y aspirantes a jugadores, de nacionalidad colombiana, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Tener título de bachiller aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Estar vinculado a un club afiliado a Fedegolf y/o ser jugador independiente.

No podrán participar profesionales que tengan o hayan tenido carné en cualquiera de las categorías (jugador, jugador condicional, instructor y senior) de la Federación Colombiana de Golf, ni los profesionales que hayan tenido o tengan carné de la P.G.A. Colombia en las categorías establecidas. Tampoco podrán participar aficionados con hándicap. No se permite el ingreso de acompañantes al torneo, ingresa solo el jugador.

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64
E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com
NIT : 860006815-3
Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica

II. CALENDARIO

El MINI TOUR comprende cinco paradas, según el siguiente calendario:

PRIMERA PARADA	UMB GOLF CLUB Febrero 24
SEGUNDA PARADA Abril 27	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO
TERCERA PARADA	CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES Junio 8
CUARTA PARADA	CLUB LOS LAGARTOS Agosto 10
QUINTA PARADA	SAN ANDRÉS GOLF CLUB Octubre 26

En caso de cancelación o modificación de alguna sede o fecha, se dará aviso a través de nuestra página web www.federacioncolombianadegolf.com. Para cada parada se confirmará oportunamente el club donde se vaya a realizar el torneo.

III. DIRECTOR DEL TORNEO

WILLIAM PORTILLA CASTILLO

IV. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

William Portilla Castillo
Primer Profesional del Club sede de cada parada
Juez de la Competencia

V. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción en cada parada será de ochenta mil pesos ($80.000), cuantía que pertenece en su totalidad a Fedegolf. Las inscripciones extraordinarias tendrán un recargo del 50% sobre el valor antes indicado.

La inscripción y pago de la misma se debe hacer a través de nuestra página web: www.federacioncolombianadegolf.com., de acuerdo con el instructivo sobre el procedimiento de registro y preinscripción. No se aceptan inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía correo electrónico.

- Cierre de preinscripciones de la primera parada: 10 de febrero de 2020

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64
E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com
NIT : 860006815-3
Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica

Antes de preinscribirse el jugador debe estar registrado en la página web de Fedegolf, a la cual debe ingresar por "Inscripción Online a Torneos", o por el siguiente enlace:
http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx

Una vez realizado el registro, la preinscripción se puede realizar ingresando por: http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx

- Entre el 11 y 12 de febrero, los jugadores que fueron aceptados recibirán por correo electrónico la confirmación de su inscripción para que procedan a realizar el pago en línea.

- Plazo para anular la participación: 10 de febrero de 2020 hasta las 23:30. Después de esta fecha no se realizará devolución de dinero por pago de inscripción.

- Plazo para realizar el pago en línea (PSE): Entre el 13 y el 18 de febrero de 2020.

El Comité de la Competencia designado por la Federación Colombiana de Golf revisará las inscripciones y rechazará las que no se ajusten al presente reglamento. El club sede de cada parada y Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

VI. CADDIES

La tarifa de caddies será cancelada en efectivo al finalizar la ronda de 18 hoyos, y su costo será de sesenta mil pesos ($60.000) incluido el refrigerio. Los caddies son asignados por el club sede. No se permitirá el ingreso de acompañantes o de caddies que no sean del club sede.

VII. CUPO MÁXIMO

El número de participantes no podrá exceder de 100 jugadores para cada parada, de acuerdo al orden de llegada de las inscripciones con su respectivo pago.

VIII. HORARIOS DE SALIDA

La Federación Colombiana de Golf publicará los horarios de salida el día anterior de iniciarse la respectiva competencia. Es responsabilidad de cada jugador enterarse de su horario de salida, e iniciar su juego a la hora establecida por el Comité. La primera hora de salida será a las 6:30 a.m., que podrá variar a criterio del director del torneo.

IX. MODALIDAD DE JUEGO

El torneo se jugará en cinco paradas y cada una de ellas se disputará bajo la modalidad de juego por golpes a 18 hoyos, en 2 vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. Se jugará de marcas azules.
Al finalizar la quinta parada los primeros cinco (5) jugadores obtendrán un cupo para ingresar directamente al TORNEO ESCUELA CLASIFICATORIA a realizarse en el año

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64
E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com
NIT : 860006815-3
Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica

2021, siempre y cuando cumplan con el score máximo +6 golpes establecido para cada ronda de 18 hoyos.

Se escogen los mejores cuatro scores de las cinco rondas y quienes acumulen hasta máximo de 24 golpes sobre el par de la cancha, obtendrán el cupo para ingresar directamente al Torneo Escuela Clasificatoria 2021. Es requisito indispensable asistir mínimo a cuatro paradas de las cinco del Mini Tour. Jugador que asista a cada ronda tiene la responsabilidad de presentar su tarjeta de juego con el score realizado. Quien no entregue la tarjeta de juego no será admitido en las siguientes paradas.

X. EMPATES

En caso de empate en el primer puesto del Torneo y para cada parada, se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita, hasta que se produzca el desempate. Se empezará a jugar el desempate por el hoyo que determine el director del torneo. En caso de empate en el primer puesto, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

En el evento de que no sea posible realizar el desempate a muerte súbita, se resolverá por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado, sin importar por donde iniciaron la vuelta los jugadores empatados. Se entiende que los últimos 9 hoyos jugados son del 10 al 18. Finalmente, si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

XII. DERECHOS DEL COMITÉ

El Comité podrá disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo a las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el Torneo pueda finalizar en las fechas programadas. El Comité está facultado para modificar las fechas y horarios en caso de que existan razones de fuerza mayor.

Procedimiento para mal clima y suspensión del juego: de acuerdo con la Regla 5.7b: Una suspensión inmediata del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de corneta prolongado (o un volador). Todas las otras suspensiones serán señalizadas por tres toques consecutivos de corneta (o tres voladores). En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por dos toques cortos de corneta (o dos voladores). Penalidad por infringir la Regla 5.7b: Descalificación.

XIII. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir del 1º de enero de 2019. Igualmente se aplicarán las reglas locales del club sede, previamente aprobadas por los jueces asignados para la competencia. Los caddies y aspirantes que se inscriban se obligarán a cumplir con el código de conducta de la División Profesional de Golf.

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64
E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com
NIT : 860006815-3
Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica

XIV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el reglamento de golf durante la competencia.

XV. PREMIOS

Los cinco (5) primeros jugadores que cumplan con el score establecido al finalizar el Mini Tour podrán ingresar al Torneo Escuela Clasificatoria 2021 y no pagarán el valor de la inscripción al Torneo.

Cabe aclarar que tales jugadores deberán cumplir con los requisitos de la reglamentación de la Escuela Clasificatoria para poder participar y obtener el premio: ser mayor de 18 años, ser bachiller y cumplir con el score establecido de máximo +24 golpes al finalizar la quinta parada, participar en mínimo cuatro paradas y quedar entre los primeros cinco lugares.

XVI. BOLSA DE PREMIOS

Habrá una bolsa base de premios por valor de $4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos), para quienes ocupen las primeras siete posiciones, así:

POSICION	PREMIO
1	$ 1.200.000
2	900.000
3	700.000
4	600.000
5	500.000
6	300.000
7	200.000
BOLSA	$4.400.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá ser publicada en los diferentes medios y canales de comunicación a la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

CAMILO SÁNCHEZ COLLINS
PRESIDENTE

SANTIAGO TOBÓN RUBIO
SECRETARIO

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64
E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com
NIT : 860006815-3
Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica